
	<b>TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO</b> <b>INSTITUCIÓN REDEFINIDA</b> <b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN</b> <b>INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA</b>		 <b>Municipio de Envigado</b>
	Código: JC-FO-13	Versión: 9 Fecha de aprobación: 22/11/2022	

## INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

### DATOS GENERALES



<b>FECHA DEL INFORME</b>	<b>06/08/2025</b>
<b>CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME</b>	<b>01</b>

### DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	Wilbur Hernández Ruiz
<b>DEPENDENCIA</b>	Oficina de Informática y TIC
<b>CARGO</b>	Líder de Oficina de Informática y TIC

### DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

<b>NUMERO DE CONTRATO</b>	CPS 40-2025
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	20/06/2025
<b>CONTRATISTA</b>	DINÁMICA TECNOLÓGICA. S.A.S.
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT</b>	900.251.222-1
<b>CODIGO PROYECTO</b>	PR 4222
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Infraestructura física y tecnológica conforme a las tendencias y objetivos misionales
<b>VALOR</b>	\$10.059.444
<b>PLAZO</b>	Treinta (30) días
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	20/06/2025
<b>FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO</b>	20/08/2025
<b>ADICION</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>OBJETO:</b>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la instalación de: cámaras de seguridad, cableado estructurado y equipos de seguridad para la sede principal del tecnológico de artes Debora Arango institución redefinida en la vigencia 2025

	<b>TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO</b> <b>INSTITUCIÓN REDEFINIDA</b> <b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN</b> <b>INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA</b>		 <b>Municipio de Envigado</b>
	Código: JC-FO-13	Versión: 9 Fecha de aprobación: 22/11/2022	

## SEGUIMIENTO CONTRACTUAL



De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. **SEGUIMIENTO FINANCIERO:** La empresa contratista allega al supervisor la factura electrónica No **ELE 13238** del **28 de julio** de 2025 por un valor de DIEZ MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$10.059.444) Este pago corresponde a la instalación de los equipos de video vigilancia, reubicación de puntos de seguridad y visualización y repotenciación del sistema.
2. **SEGUIMIENTO TECNICO:** La empresa contratista en ejecución del objeto contractual,

<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	232020200700000000229906673311111000011020012 (Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, derechos de uso de programas informáticos)			
<b>FUENTE DE FINANCIACION</b>	Funcionamiento			
<b>PROYECTO INSTITUCIONAL</b>	PR 4232-2025 Fortalecimiento del modelo administrativo y la gestión financiera institucional			
	<b>No CDP</b>	<b>VALOR</b>	<b>No RP</b>	<b>VALOR</b>
	330	\$10.059.444	<b>638</b>	\$10.059.444
<b>VALOR DE LA ADICION</b>				
<b>VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS</b>	\$0			
<b>VALOR DEL PAGO A REALIZAR</b>	\$10.059.444			
<b>SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO</b>	\$0			

ha realizado las siguientes actividades, de acuerdo a lo evidenciado por la supervisión:

- La supervisión del contrato, deja constancia que la empresa contratista, realizó una renovación de los equipos de video vigilancia, reubicación e instalación de puntos de seguridad y visualización y repotenciación del sistema.
- Se deja constancia que desde la supervisión del contrato se pudo evidenciar que la empresa envió a la Institución, personal técnico que llevo a cabo la renovación tecnológica y la repotenciación del sistema de cámaras de seguridad, el cual se

	<b>TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO</b> <b>INSTITUCIÓN REDEFINIDA</b> <b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN</b> <b>INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA</b>		 <b>Municipio de Envigado</b>
	Código: JC-FO-13	Versión: 9 Fecha de aprobación: 22/11/2022	



encuentra conectado a la central de monitoreo dispuesta para ello en la institución.

3. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:** La empresa contratista a través del personal suministrado, se han acogido a la utilización del sistema de calidad de la institución, conforme a los procesos y procedimientos que le sean aplicables a las labores operativas y asistenciales encomendadas al personal. De igual manera, la contratista entrega la certificación de encontrarse al día con los pagos de seguridad social y parafiscales, correspondientes al personal suministrado, dicha certificación se encuentra firmada por la representante legal con fecha del **28 de JULIO** de 2025, en la certificación se da fe de encontrarse al día con dichas obligaciones, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.
  
4. **SEGUIMIENTO JURÍDICO O LEGAL:** Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz. De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

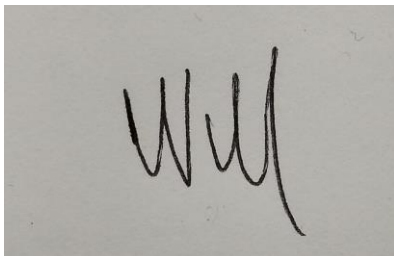
#### 5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	FECHA DE PAGO ANO - MES - DÍA	VALOR
PENSIÓN	2025 – 07		
SALUD	2025 – 07		
RIESGOS PROFESIONALES	2025 – 07		
PARAFISCALES	2025 – 07		

La contratista acompaña de la factura electrónica **ELE 13238**, con una certificación de paz y salvo de seguridad social integral, salarios y parafiscales firmada por la representante legal, la señora Ruby Cuartas Zapata con fecha del **28 de JULIO** de 2025.

	<b>TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO</b> <b>INSTITUCIÓN REDEFINIDA</b> <b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN</b> <b>INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA</b>			 <b>Municipio de Envigado</b>
	Código: JC-FO-13	Versión: 9 Fecha de aprobación: 22/11/2022	Página 4 de 4	

6. **OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:** De acuerdo a la supervisión efectuada al contrato No CPS 40-2025, que tiene por objeto principal: Mediante el presente contrato se establecen los términos de instalación de Bienes de Tecnología Informática, Hardware y Software, que EL CLIENTE solicite, y que LA EMPRESA se compromete a adquirir para concederle el uso y el goce de éstos a título de renting, a cambio del pago del precio que acordaran las partes en cada caso como prestación económica en favor de LA EMPRESA.




---

**Wilbur Hernández Ruiz**  
**Supervisor**